

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento abreviado 269/20**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 269/20 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por Central Sindical ELA contra "Resolución del concejal delegado de Recursos Humanos de 22 de agosto de 2019 que desestima la solicitud de abono del incremento salarial del 0,25 por ciento por PIB correspondiente al año 2019 y recalcular para el año 2020 sobre la base del incremento total de salarios incluyendo dicho 0,25 por ciento", para que si conviniere a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de octubre de 2020

La Letrada Municipal
CRISTINA NÚÑEZ SASETA